Propuesta de un programa de seguridad industrial y salud ocupacional en La Asociación de Trabajadores de Servicios Profesionales de Occidente (ATSPRO).

Hernández Grijalva, Carla Norelbi

Quintero Martínez, Wendy Raquel

Sandoval López, José David de Jesús

El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. Además reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la salud. En El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el encargado de vigilar y monitorear el cumplimiento de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo; esta ley dicta los aspectos a controlar y evaluar, además, obliga a las empresas a la creación del Programa de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. El programa es considerado como la medula de la seguridad industrial ya que establece las fases a desarrollar, adaptándolas a las estrategias de desarrollo en conjunto con el recurso humano de la empresa, motivándolos y encaminándolos a sentir la necesidad de crear un ambiente de trabajo seguro y estable.

Licenciatura Administración de Empresas, 2017.